



CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N°1

PROCEDIMIENTO: Concurso Privado N°262/8-0002-CPR23

EXPEDIENTE N.º EX-2023-111746687- -APN-DAFYPP#MAD

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Consultoría para la elaboración de informe de factibilidad, en el marco del Proyecto: "Adaptación al Cambio Climático en Ciudades y Ecosistemas Vulnerables Costeros del Río Uruguay (Proyecto Regional Argentina-Uruguay) (CAF - AF/AU/RIOU/G1)".

Habiéndose recibido consultas de posible oferente, se procede a transcribirlas con sus respectivas respuestas:

- 1. Estimados, queremos consultar en el caso de este Concurso qué garantías corresponden presentar pre-adjudicación conjunto a la documentación. Ya que no sabemos con cuántos módulos cuenta el caso. ARTÍCULO 40 - EXCEPCIONES A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR GARANTÍAS. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: c) Cuando el monto de la oferta no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (1.000 M). d) Cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (1.000 M).*

La garantía a presentar al momento de presentar la oferta es la de mantenimiento de oferta. El Decreto N°1030/2016 en su art 66 contempla que es una causal de desestimación no subsanable omitir la presentación de la misma.

Asimismo, se informa que el valor del módulo es de \$8000 según Decisión Administrativa N°76/2023 publicada en el Boletín Oficial.

Sin perjuicio de ello, se recomienda leer el art 11 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.



*Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible*

Presidencia de la Nación

“1983/2023 40 años de democracia”

2. *Estimados, queremos consultar qué adjuntos se incluyen en los Anexos que figuran en los requisitos mínimos. En los requisitos administrativos, entendemos que van las declaraciones juradas firmadas. ¿Y en los económicos y técnicos?*

En los requisitos mínimos económicos y técnicos no deben agregar ningún anexo en particular. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares contempla en su artículo 7 “CONTENIDO DE LAS OFERTAS” los requisitos económicos y financieros que deben cumplir para poder ser adjudicados.

Asimismo, en las especificaciones técnicas se detalla lo que se requiere técnicamente para la contratación y es lo que debe respetar la oferta presentada.

Se aclara que la oferta debe detallar toda la información técnica para poder hacer una adecuada evaluación de la misma.

Con respecto a los requisitos administrativos deben adjuntar las declaraciones debidamente firmadas por persona con la capacidad de obligarse por la empresa.

3. *Estimados, queremos consultar si en la oferta técnica se coloca el valor sin IVA o con IVA.*

La oferta debe tener expresado el valor con impuestos incluidos.

4. *Queremos consultar si además de realizar la carga de la oferta en el sistema COMPR.AR, debemos presentar la documentación física en la mesa de entrada del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Si es así, si es el día 17/10 y a qué horario.*

La documentación solo deberá presentarse por medio de sistema COMP.AR salvo que exista alguna documentación que no sea válida en formato digital, ejemplo un pagaré.

Cómo dice el Pliego de Bases y Condiciones Particularres, en caso de corresponder la documentación deberá entregarse en la sede del Ministerio de Ambiente y Desarrollo



*Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible*

Presidencia de la Nación

"1983/2023 40 años de democracia"

Sostenible, en el sector de mesa de entradas con sobre cerrado indicando la contratación que pertenece y dirigido a la Dirección de Administración Financiera y Proyectos. Asimismo, se reitera que el horario de atención es de 10:00 a 16:00hs.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Circular

Número:

Referencia: Circulatoria aclaratoria N°1 262/8-0002-CPR23 - Consultoría para la elaboración de informe de factibilidad RÍO URUGUAY - EX-2023-111746687- -APN-DAFYPP#MAD

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.